

# Fundación Educación y Cooperación (Educo)

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA JÓVENES DEL PROYECTO CASA DE ENCUENTRO JUVENIL

### 1. Antecedentes

Fundación Educación y Cooperación (Educo) es una ONG de cooperación global para el desarrollo que actúa desde hace más de 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos, en especial el derecho a recibir una educación equitativa y de calidad.

Tiene presencia en El Salvador desde el 2001. Desde entonces el trabajo se basa en lograr el bienestar de todas las niñas, niños, adolescentes para que puedan hacer aquello que valoran, gracias al ejercicio de sus derechos. Para ello nos enfocamos en asegurar su acceso a educación, salud, protección, participación y seguridad alimentaria.

Educo forma parte de ChildFund Alliance, una de las principales coaliciones internacionales de ONG's centrada en la protección de la infancia y presente en los cinco continentes.

#### **NUESTRA MISIÓN:**

Trabajamos con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.

#### **NUESTRA VISIÓN:**

Un mundo donde todas las niñas y los niños disfrutan plenamente de sus derechos y de una vida digna.

El proyecto Casas de Encuentro Juvenil, constituye una oferta de atención que contribuye al desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes, a la vez que funciona como una estrategia para la sana convivencia y prevención de la violencia, así como para el empoderamiento en la toma de decisiones de vida y el ejercicio de los derechos de participación; sus participantes oscilan entre 12 y 29 años en los departamentos de La Libertad, San Vicente, Usulután, San Miguel y Morazán.

Para lo cual el proyecto plantea en su objetivo Contribuir al fortalecimiento de factores protectores, ante el contexto de violencia al que se encuentran expuestos niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y parte de sus resultados se orientados a R1. Adolescentes y jóvenes empoderados y con capacidad de incidir para la garantía de sus derechos en los territorios de ejecución del proyecto; R.2 Fortalecidas habilidades Y destrezas artísticas y culturales en adolescentes y jóvenes del ámbito de acción para promover factores protectores y R.3 Fortalecidas habilidades emprendedoras en adolescentes y jóvenes en los municipios del ámbito de acción.

La contratación de servicios de una plataforma digital que enmarca la dinamización de los 3 resultados, con el fin de desarrollar capacidades de los adolescentes y jóvenes para contribuir al desarrollo integral y el ejercicio de una gobernanza centrada en ellos y ellas.

## 2. Objetivos y metas

### OBJETIVO GENERAL

Contar con una espacio virtual o plataforma que permita el ejercicio de una gobernanza centrada en la niñez, adolescencia y juventudes; que funcione como una estrategia para la implementar procesos de formación, interacción entre pares, de participación y análisis, con énfasis en el ejercicio de los derechos de participación y opinión de la población meta.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con una plataforma virtual y su dominio para la dinamización de la misma, debidamente ambientada visual y comunicacionalmente con identificación del proyecto y las Casas de Encuentro Juvenil de los municipios que son parte del proyecto.
- Que la plataforma permita desarrollar cursos, foros, consultas, tareas y encuestas.
- Contar con una asistencia técnica para el mantenimiento de la plataforma, el servidor y el dominio.
- Diseñar la estructura de la plataforma que contenga los recursos necesarios para la publicación de contenido de modo interactivo e intuitivo.
- Que la plataforma sea de fácil acceso y acceso para ser usada en móviles y pc.
- Capacitar al personal técnico de Educo y equipo facilitador de las Casas de Encuentro en el uso de la plataforma.
- Elaborar un manual de administración y funcionamiento de la plataforma para la colocación de contenidos y la administración de los mismos con lenguaje y contenido amigable para jóvenes y personas no especialistas en el área de informática.

## 3. Alcance

### Aspectos metodológicos:

La consultoría tendrá que entregar a la Fundación los accesos de los servicios contratados de la Plataforma con vigencia como mínimo de 1 año y considerar las siguientes especificaciones para desarrollar la prestación de servicios, requiriendo que esta contenga los siguientes atributos:

- Ser interactiva.
- Que generar base de datos, registros y certificaciones a los participantes
- Ser intuitiva, amigable y fácil comprensión para su dinamización.

- Capacidad para albergar un máximo de 500 usuarios
- De fácil acceso e instalación en pc, tablets y teléfonos móviles.
- Que permita generar contenido a los participantes.
- De fácil uso con accesos cortos, menú interactivo y visualmente ambientado para adolescentes y jóvenes.

#### **De los usuarios y usuarias del espacio virtual:**

Es importante tomar en cuenta que el perfil de los participantes del proyecto que utilizarán el espacio es el siguiente:

- Adolescentes y Jóvenes en edades comprendidas entre 12 y 29 años.
- Jóvenes que continúan estudiando los niveles de básica, bachillerato y superior.
- Jóvenes que no están estudiando, ni trabajando; carecen de o tienen un proceso educativo incompleto de formación a niveles primaria o secundaria.
- Jóvenes con equipo electrónico (celulares, tablas computadoras) no avanzadas.
- Jóvenes que participan es espacio de incidencia y críticos ante la vulneración de derechos.
- Jóvenes que no han tenido acceso sobre el uso y manejo de tecnologías actuales.

Esta plataforma también será usada por socios que se vinculan al proyecto, entre ellos:

- Personas participando en espacios de incidencia y organización local. (titulares de obligación y responsabilidad que coordinan)
- Representantes de instituciones organizaciones que coordinan y/o establecen alianzas con la Casa de Encuentro Juvenil a nivel municipal y nacional.

#### **4. Metas**

- Una plataforma y su servidor conteniendo los servicios contratados como mínimo para 1 año renovable, así como su mantenimiento para su uso intuitivo y amigable, para la fácil comprensión de la población meta.
- Equipo técnico de Educo y personal municipal a cargo de facilitador los procesos en las Casas de Encuentro Juvenil formado para la administración del servidor y el espacio.

#### **5. Actividades**

Se prevé que la prestación de servicios, se desarrolle considerando las actividades descritas a continuación:

##### ➤ Planificación

- Elaboración de plan de trabajo detallando asociadas a un cronograma y presupuesto.

- Elaborar una propuesta incluyendo opciones de plataformas y un plan de monitoreo y seguimiento para el mantenimiento entre otros que se consideren necesarios.
- Reuniones de coordinación con personal de Educo y de las Casas de Encuentro Juvenil para la incorporación de los requerimientos del espacio o plataforma.
- Prueba del espacio virtual. (conexiones concurrentes)

## 6. Entregables

Productos:

Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría. (El ofertante presente una propuesta de conexión estable).

Producto 2: Una plataforma con su respectivo dominio y diseño de interfaz.

Producto 3: Manual de funcionamiento y mantenimiento de la plataforma para Fundación Educo

Producto 4: Manual de uso y manejo de la dinamización de la plataforma.

Producto 5: Plan de uso y mantenimiento de la plataforma.

Producto 6: Ejecutado plan de inducción a personal técnico de EDUCO y facilitadores de las Casa de Encuentro.

Todos los productos deberán ser entregados en formato digital con sus respectivos editables, además de los atestados o recursos utilizados para su diseño y construcción.

## 7. Plazo

El periodo máximo de desarrollo de la contratación de servicios será de 2 meses a partir de la orden de inicio.

## 8. Condiciones y forma de pago

Los pagos se realizarán conforma a la entrega y validación de productos:

Pago	%	Entrega de productos	Fecha de entrega
1	20%	Producto 1. Plan de trabajo y metodología <sup>1</sup>	De 5 días hábiles a partir de la fecha de inicio
2	35%	Plataforma virtual	25 días calendario a partir de la aprobación del plan de trabajo.
3	25%	Manuales	15 días calendario luego de la entrega de la plataforma.
4	20%	Producto 3. Informe final con los resultados de la prueba de conexiones concurrentes.	10 días calendario luego de la revisión y superado las observaciones de los manuales

<sup>1</sup> El primer pago estará sujeto a firma de pagaré de fiel cumplimiento.

## 9. Perfil del Empresa/Institución/Consultor/a

Se anima a que participen hombres y mujeres jóvenes miembros de organizaciones juveniles; con experiencia comprobable en: formación, diagramación y generación de contenido digital. Podrán aplicar además empresas privadas y consultores individuales.

Requisitos:

- Experiencia comprobable de al menos tres (3) años en brindar servicios de dinamización y uso de plataformas virtuales con jóvenes. Debe contar con atestados/evidencias de su trabajo o comprobable)
- Conocimiento sobre técnicas y metodología amigables para el trabajo con adolescentes y jóvenes.
- Con conocimiento sobre derechos humanos y derechos de niñez y juventud.
- Presentar al menos 3 cartas de referencias de procesos similares.
- Tener un estatus legal para trabajar en el país.
- En caso de ser empresa, deberá estar constituida por un mínimo de cinco (5) años.
- Personal especializado con experiencia comprobable en implementación y diagramación de plataformas educativas.

### Documentación requerida:

#### Persona natural:

1. Fotocopia de DUI.
2. Fotocopia de NIT.
3. Fotocopia de tarjeta de contribuyente IVA.
4. Matricula de Comercio vigente, o constancia si aún se encuentra en trámite extendida por Registro de Comercio.

#### Persona jurídica:

1. Fotocopia de Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones (si las hubiere), ambas debidamente inscritas en el Registro de Comercio.
2. Fotocopia de Credencial vigente donde conste la elección del representante legal debidamente inscrito en el Registro de Comercio.
3. Fotocopia del poder si actúan por medio de apoderado.
4. Fotocopia de DUI, pasaporte o carné de extranjero del representante legal o apoderado.
5. Fotocopia del NIT de la sociedad y del representante o apoderado.
6. Fotocopia de Tarjeta de contribuyente IVA.
7. Matricula de Comercio vigente, o constancia si aún se encuentra en trámite extendida por Registro de Comercio.

### Persona Jurídica (Asociaciones y Fundaciones Nacionales)

1. Estatutos inscritos en el Registro de Asociaciones y Fundaciones, con sus modificaciones si las hubiere, publicados respectivamente en el Diario Oficial.
2. Escritura de Constitución, inscrita en el Registro de Asociaciones y Fundaciones.
3. Acuerdo de Inscripción.
4. Certificación de Credencial del representante legal inscrito, de encontrarse vencida deberán presentar la copia de credencial vencida más certificación de que el representante aún se encuentra en funciones, de acuerdo a los estatutos.
5. Copia de DUI, pasaporte o carné del representante legal
6. Copia del NIT de la institución y del representante legal.
7. Fotocopia de Tarjeta de contribuyente IVA.

### **8. Presentación de propuestas**

- Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas se tendrán que registrar como proveedores de la Fundación Educo en el siguiente portal <http://portal.educo.sv/provide/>.
- La propuesta económica debe incluir los impuestos respectivos según aplique.
- La oferta técnica y financiera deberán presentarse en digital a más tardar el viernes 02 de octubre de 2020, al correo [maria.gomez@educoco.org](mailto:maria.gomez@educoco.org)
- Incorporar como atestados curriculum del equipo técnico ofertante, tres cartas de recomendación de las últimas consultorías realizadas, documentación de acreditación o especialización en los temas referentes a la consultoría; entre otros que considere prudente.
- ✓ Por consultas relacionadas a estos términos puede contactar a los correos: [ronald.aldana@educoco.org](mailto:ronald.aldana@educoco.org)

### **9. Aplicación de políticas institucionales:**

Las personas individuales, empresa, Institución o consultor contratado se comprometen a firmar y cumplir todas las políticas relacionadas a la protección y buen trato de niñas, niños y adolescentes mientras dure el contrato. Además, se compromete a recibir una inducción sobre la filosofía de la organización, que tendrá como objeto la armonización de las acciones a implementar bajo la razón de ser de Fundación Educo.

### **10. Confidencialidad, Derechos de autor y prohibición de subcontratación:**

- Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo de los servicios contratados, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.
- Asimismo, los productos de esta prestación de servicios serán propiedad de la Fundación Educación y Cooperación (Educo) y socios Casa de Encuentro Juvenil y no podrán ser

divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de la Fundación.

- La empresa o institución contratada no podrá subcontratar con terceros la ejecución de ninguna de las actividades descritas, tampoco podrá ceder sus responsabilidades contractuales futuras a persona alguna, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y por escrito de Educo.